

FICHA TÉCNICA TIPAT

La entrada en vigor está en línea con la estrategia de diversificación, inclusión e innovación que desarrolla la Secretaría de Economía desde el 1 de diciembre de 2018.

En lo que se refiere a diversificación, la participación de México en el TIPAT le da a acceso a un mercado cuyo PIB en 2017 superó US\$10.6 billones, es decir, el 13.3% del PIB mundial con una población total de casi 500 millones de habitantes (6.8% de la población mundial). Asimismo, el PIB per cápita promedio ponderado del bloque es de US\$21 mil lo que hace de éste un mercado con un alto atractivo potencial de consumo.

En 2017 el comercio total de México con sus nuevos socios bajo el TIPAT (Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam) sumó US\$11,483 millones (US\$6,228 millones por importaciones y US\$5,255 millones por exportaciones) lo que representó 1.38% del comercio de México con el mundo. Con la entrada en vigor del TIPAT se crean las condiciones para incrementar el comercio y las inversiones en ambas vías con socios en el Asia Pacífico, la región que muestra las tasas más dinámicas de crecimiento en el mundo.

El TIPAT le permitirá a México impulsar productos de los sectores automotor, aeroespacial, dispositivos médicos, equipos eléctricos, cosméticos; así como productos del sector agroalimentario como tequila, mezcal, cerveza, aguacate, berries, carne de res, carne de cerdo y jugo de naranja.

En lo que se refiere a innovación, éste es el acuerdo más avanzado en términos de las reglas del comercio global que hoy está dominado por el comercio intra-industria e intra-firma. Este tipo de reglas, tales como las disposiciones de comercio electrónico, telecomunicaciones, propiedad intelectual, llevarán a México a contar con reglas con mejores estándares lo que redundará en una mejor calidad de la plataforma productiva y exportadora en México.

En el tema de inclusión, el TIPAT incluye reglas que buscan hacer el comercio internacional una herramienta para beneficiar a los ciudadanos por lo que considera disposiciones relativas a cooperación, PYMEs o anticorrupción. Por

Twitter: @SE_mx

Facebook: SE.Economia

Instagram: secretariaeconomia

ejemplo, el capítulo sobre pequeñas y medianas empresas (PYME) lo que promoverá que un mayor número de PYMEs mexicanas puedan acceder más fácilmente a los beneficios comerciales preferenciales de un mercado tan atractivo como lo es el del TIPAT. El capítulo sobre PYMEs del TIPAT incluye el compromiso para cada miembro del tratado de crear un sitio en Internet con información accesible sobre el Tratado y cómo obtener los máximos beneficios del mismo diseñado especialmente para las necesidades de las PYMEs. Asimismo, se establece un Comité sobre PYMEs que evaluará los beneficios para este tipo de empresas, se fomenta el intercambio de experiencias y mejores prácticas y el desarrollo y promoción de seminarios y talleres para ofrecer a PYMEs asesoría, apoyos, asistencia y programas de entrenamiento para exportar con un mayor éxito.

De las economías que conforman el TIPAT, 7 son indiscutiblemente líderes comerciales mundiales y se encuentran en los primeros 20 sitios -Japón (4º), Canadá (7º), México (8º), Singapur (10º), Australia (16º), Vietnam (17º) y Malasia (18º).

Los beneficios potenciales para México de ser parte de la CPTPP, se derivan de:

- acceso en condiciones preferenciales a nuevos mercados para las exportaciones mexicanas, como Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam, que representan, en su conjunto, un mercado de US\$2.4 billones y una población de más 161 millones de habitantes.
- acceso a fuentes alternativas de proveeduría con lo que México puede diversificar el origen de sus importaciones en los sectores agrícola y manufacturero.
- reglas actualizadas para el comercio con socios con los que México ya mantenía tratados de libre comercio como Canadá, Chile, Japón y Perú.
- la posibilidad de acumular origen entre sus miembros lo que le abre a México nuevas oportunidades de proveeduría para consolidar su plataforma exportadora.

Por ejemplo, Australia eliminó su arancel de 5% a importaciones mexicanas de vehículos de pasajeros nuevos, embarcaciones, altavoces individuales, bebidas alcohólicas destiladas, entre otros. Además, en el sector confección las exportaciones de México que enfrentaban un arancel ad valorem del 10% ahora tendrán acceso libre de arancel. Aranceles a diversas autopartes y a otras confecciones mexicanas también se eliminarán completamente hacia 2021.

Singapur es casi una economía libre de aranceles. Sin embargo, existen algunas oportunidades comerciales para México. A partir de la entrada en vigor del TIPAT, la cerveza, una de las principales exportaciones mexicanas al mundo, tendrá acceso libre de arancel a Singapur. Según los datos de Singapur, México ha estado exportando cerveza de manera recurrente desde 2001. En 2017, el valor de la cerveza exportada a Singapur ascendió a US\$8.1 millones enfrentando aranceles US\$16 por litro de alcohol. A partir del 30 de diciembre de 2018 la cerveza mexicana se podrá exportar a Singapur libre de arancel.

En lo que se refiere a inversión, existen oportunidades para realizar coinversiones en sectores como el automotor o el de dispositivos médicos donde México y Singapur pueden generar asociaciones para exportar a terceros mercados.

Por su parte Nueva Zelanda eliminó aranceles para 94.69% de su universo arancelario de productos lo que conlleva beneficios inmediatos para México. Por ejemplo, exportaciones mexicanas de vehículos automotores, instrumentos de navegación, paneles eléctricos, preparaciones dentales, partes para ferrocarriles, maquinarias, por mencionar algunos, los cuales enfrentaban aranceles ad valorem de 5% o incluso 10% ahora entrarán libres de arancel. El 30 de diciembre de 2024, el reducido universo de productos que no fueron liberalizados en la entrada en vigor del TIPAT para Nueva Zelanda estarán libres de aranceles.

Reconociendo que el TIPAT también presenta retos para México, el acuerdo atiende las necesidades de sectores que tradicionalmente han mostrado sensibilidades como lácteos a través de cupos para cubrir necesidades de importación de quesos, mantequilla y leche en polvo o de periodos largos de desgravación como en para el arroz cuya liberalización total se dará en 10 años o los casos de atún, sardinas y prendas de vestir cuya liberalización será en 16 años.

Con el TIPAT México amplía su red de acuerdos a 13 TLC con 49 países los cuales se ampliarán a 51 una vez que Brunei y Malasia implementen el acuerdo.